

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que la empresa DOUGLAS TRADE S.A.S, Identificada con NIT 830.078.025 – 0 representada legalmente por la señora Gloria Isabel Gomez de Escobar, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del tercer trimestre del año 2008, a la fecha ha efectuado los siguientes pagos:

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2009	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 5.019
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 1.173
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 149.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 3.068
2010	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 248.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 148.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 10.252
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 20.032
2011	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 7.182
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 3.004
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 26.422
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 104.294
2012	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 45.945
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 70.349
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 114.740
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 223.605
2013	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 455.552
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 47.785
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 46.942
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 66.451
2014	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 183.000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 86.000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 12.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 116.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 5.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 718.750
4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 822.250	

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2015	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 75.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 79.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 119.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 135.000
2016	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 94.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 171.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 324.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 315.000
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 44.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 97.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 491.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 305.000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 414.000


Adicionalmente, se observa que presentó en cero la liquidación de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, correspondiente al siguiente periodo:

❖ Año gravable 2008 - 3 y 4 trimestre.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C a los veintiséis (27) días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,


ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Jennyffer Mariño 
Revisó: Daniela Ardila 